

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1509

VALPARAISO, 5 de enero de 1994

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

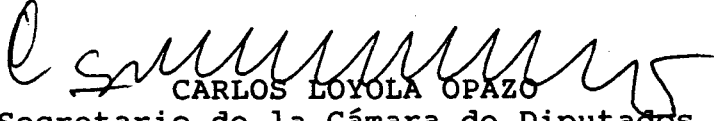
Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, aprobó en general el proyecto de ley que concede amnistía a infractores del artículo 139 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el voto conforme de 55 señores Diputados, de un total de 73 presentes, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3923, de 22 de marzo de 1993.

Dios guarde a V.E. /

JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados